

Sancionan a empresa china por colaboración con el bloqueo de internet en Venezuela

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó este lunes 30 de noviembre a la empresa asiática China National Electronics Import & Export Corporation (Ceiec) por supuestamente respaldar a la administración de Nicolás Maduro en su intento de «socavar la democracia» en Venezuela a través de la restricción al servicio de internet en el país y hacer vigilancia digital contra políticos opositores.

«Las empresas de tecnología chinas, incluido Ceiec, continúan desafiando los valores democráticos de libertad y transparencia mediante el desarrollo y la exportación de herramientas para monitorear, censurar y vigilar las actividades de los ciudadanos en Internet», escribe el Departamento del Tesoro [en su portal](#).

Según la OFAC, el respaldo de Ceiec a Nicolás Maduro se registra desde 2017 a través de software, brindando experiencia técnica y capacitación a varios organismos gubernamentales de nuestro país, entre ellos la Compañía Nacional de Teléfonos de Venezuela (Cantv), que controla el 70 por ciento del servicio de Internet en toda Venezuela.

Detalló que el producto que la empresa china puso en Venezuela es la «versión comercializada» del «gran firewall» que hay en China, con el que existe una censura en línea.

El secretario del Tesoro, Steven T. Mnuchin, expresó que “la dependencia del régimen ilegítimo de Maduro en entidades como Ceiec para promover su agenda autoritaria ilustra aún más la priorización del poder del régimen sobre los valores y procesos democráticos”, por lo que «Estados Unidos no dudará en apuntar a cualquiera que ayude a reprimir la voluntad democrática del pueblo venezolano y otros en todo el mundo».

La OFAC explicó que la «ayuda» de China colabora en el bloqueo de portales digitales de noticias que son adversos al régimen, así como también en las transmisiones que hace el gobierno interino encabezado por el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó. Afirmó que en fechas como el 5 de enero de 2020 - cuando se iba a ratificar a Guaidó como jefe del parlamento-, en el fallido alzamiento militar del 30 de abril de 2019 y con el

tema de la ayuda humanitaria, la empresa china estuvo involucrada en el bloqueo de información.

Todas las propiedades e intereses en propiedad de Ceiec, o cualquier entidad en la que posea, directa o indirectamente, una participación del 50 por ciento o más, que estén en los Estados Unidos o en posesión o control de personas estadounidenses. debe ser bloqueado e informado a la OFAC.

Con información de TalCual